



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

### CERTIFICADO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/4	El Pleno

**Eva Pilar Sanz Blanco, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,  
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 30 de marzo de 2021 se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **10. Aprobación de la modificación de crédito 4/2021. Crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Expediente de modificación de créditos nº 4/2021 del Ayuntamiento con la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales y visto informe de Intervención 60.2021 se propone al Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 4/2021 con modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO por un importe total de 615.703,54 eur financiado con cargo a REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 2020 con el siguiente detalle:

Modificación	Reg.	Co.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	1650	62302	1.6	Instalación alumbrado público en paseo peatonal andador (camino estación)	110.000,00
Crédito Extraordinario	1532	61903	1.6	Honorarios creación andador en camino Carraborja y vial de acceso	21.289,50

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 4THNAQCLESTRPPKQGD5279 | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

				piscinas	
Crédito Extraordinario	1630	62300	1.6	Adquisición máquina barredora	125.000,00
Crédito Extraordinario	3230	63200	3.6	Transformación de cocina del colegio público	80.000,00
Crédito Extraordinario	3380	62500	3.6	Mobiliario (mesas)	9.414,04
Crédito Extraordinario	2310	48009	2.4	Subvención directa Residencia de ancianos Fundación Hospital Altau ayuda COVID-19	65.000,00
Crédito Extraordinario	1650	63900	1.6	Luces navidad	15.000,00
Crédito Extraordinario	1532	61904	1.6	Reparación pavimentación vías públicas	100.000,00
Crédito Extraordinario	3420	63200	3.6	Reparación césped campo de fútbol	29.000,00
Crédito Extraordinario	3360	78002		Restauración sacristía iglesia Nuestra Señora de los Ángeles	26.000,00
Crédito Extraordinario	2310	61900		Rebaje de aceras en cruces y pasos de peatones	10.000,00
Crédito Extraordinario	3260	22799	3.2	Plan de formación	20.000,00
Crédito Extraordinario	1630	62500	1.6	Plan de renovación y ampliación de papeleras municipales	5.000,00
				<b>Total Aumento</b>	<b>615.703,54</b>

## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA





## AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	615.703,54
			Total Aumento	615.703,54

SEGUNDO- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes de la Corporación

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 4THNAQCLESTRPPKQGD5279 | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3